

Ética Aplicada

Ética y Profesión

Clase 5

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS MBA

La excelencia no se improvisa



1. INTRODUCCIÓN DE LA CLASE

La asignatura de Ética aplicada aporta al proceso de formación integral del profesional que se gradúa en la PUCE. A partir de una ética general, en diálogo con la identidad institucional de la PUCE, se desarrolla la dimensión socioambiental de la Ética. Estos dos componentes contribuirán con criterios y herramientas necesarias para realizar procesos de deliberación sobre problemas o dilemas asociados a su ejercicio profesional. La ética profesional es un conjunto de principios y valores que guían la conducta de los individuos en el ejercicio de su profesión, promoviendo prácticas responsables, justas y comprometidas con el bienestar de la sociedad.

Cada profesión establece normas éticas específicas que responden a su contexto particular, pero todas comparten el objetivo común de garantizar la integridad, la honestidad y el respeto hacia las personas y los entornos en los que se desempeñan. Además, la ética profesional fomenta la confianza entre los profesionales y sus comunidades, asegurando que las decisiones y acciones tomadas se alineen con los estándares de excelencia y responsabilidad social. En un mundo en constante cambio, donde las tecnologías y las dinámicas laborales evolucionan rápidamente, la ética profesional se convierte en una brújula esencial para enfrentar dilemas complejos, promoviendo prácticas sostenibles, inclusivas y orientadas al bien común.

Resultado de aprendizaje 3: Construir argumentos que permitan la resolución de dilemas éticos asociados al ejercicio de su profesión.

5. Tema.

5.1. La Profesión y profesionalidad

El término "profesión" proviene del latín *professio*, derivado de *profitari*, compuesto por el prefijo *pro* (delante) y el verbo *fateri* (confesar, expresar). Según esta etimología, "profesión" se refiere a una declaración pública, una manifestación externa de algo. Desde otro punto de vista, la profesión —enfocada desde el ámbito del trabajo— se entiende como el empleo, facultad u oficio que cada persona posee y ejerce públicamente. En este contexto, la profesión es una actividad esencial en el mundo del trabajo, donde la retribución económica asociada la establece como una ocupación útil y generalmente remunerada en las sociedades contemporáneas (Mora, 2016).

Por otro lado, las profesiones son actividades públicas y socialmente beneficiosas que satisfacen diversas necesidades de la vida social. Son ejercidas de manera permanente por un conjunto de personas que, con una acreditación determinada, poseen un dominio sobre dichas actividades y las ejercen como una forma legítima y estable de ganarse la vida en un mundo donde el trabajo constituye la principal fuente de ingresos para una gran parte de la población.

Las profesiones, en su proceso de profesionalización y especialización, presentan cuatro rasgos distintivos que permiten identificarlas:

a) Dominio cognitivo y técnico de una actividad específica en cualquier ámbito social (económico, político, educativo, etc.), que puede implicar habilidades intelectuales o manuales. Un profesional ejerce esta actividad con conocimiento y pertenece a una comunidad o grupo de colegas que comparten su especialidad.

b) Estilo de vida estable y distintivo de quien ejerce la actividad profesional de manera continua. Al formar parte de una comunidad profesional, el profesional adquiere una identidad particular y un sentido de pertenencia que complementa otras identidades personales, como las derivadas de la familia o la nacionalidad, compartiendo objetivos, métodos y un carácter común propio de la profesión.

c) Prestación de servicios calificados y remunerados a la comunidad. Las profesiones son actividades públicas y socialmente útiles que cubren necesidades humanas esenciales. No solo constituyen una forma de vida, sino también una forma legítima de sustento, con

una finalidad objetiva de tipo "social" que les otorga sentido y legitimidad. A su vez, se puede entender como una praxis (acción realizada en sí misma) y no como una producción de algo externo.

d) Acreditación social mediante un título profesional que certifique la calidad y pertinencia del servicio ofrecido, otorgado por instituciones académicas y formativas. Esta acreditación implica haber completado un proceso de formación formal y un currículo adecuado que respalde la competencia profesional del individuo (Cortina, 2010).

Si entendemos la "profesionalidad" como el ejercicio de una actividad en calidad de profesión, y esta se define, según el Diccionario de la Real Academia Española, como la "cualidad de quien realiza su labor con destacada habilidad y dedicación," implica, desde una perspectiva ética, la dimensión moral de dicha actividad y su desempeño. En este contexto, la moral, como un rasgo propio de los seres humanos, otorga a las personas el estatus de sujetos morales y dota sus acciones de un carácter ético. Así, la moral influye en las profesiones y en su ejercicio, estableciendo un horizonte histórico y de sentido que orienta axiológicamente y en términos actitudinales el perfil profesional y la gestión de sus competencias cognitivas (*theoria*), técnico-artísticas (*poiesis*) y sociales, bajo un *éthos* propio y en dirección a un *éthos* proyectado que se aspira construir por considerarse valioso, correcto o adecuado (Mora, 2016).

La ética profesional se concibe entonces como una ética aplicada a las profesiones, y se construye a través de un doble movimiento: por una parte, desde los valores que surgen de la propia actividad profesional, lo cual implica captar la lógica y particularidades de los principios éticos que guían la intervención profesional hacia su meta significativa; y, por otra parte, desde la aplicación en las profesiones de los valores y principios éticos compartidos en una sociedad democrática, como el respeto a la vida y dignidad humana, la igualdad de derechos, la libertad, la justicia social, el respeto por la diversidad cultural, la solidaridad, la responsabilidad compartida para un futuro sostenible y el diálogo (Cortina, 1993).

Gráfico 1



Diferencia entre Ética profesional y Deontología profesional

Fuente: <https://upasturias.es/cual-es-la-diferencia-entre-deontologia-profesional-y-etica-profesional/>

5.1.1. La profesión, bien interno y externo, de las profesiones

El concepto de bien interno y externo de las profesiones, ofrece una distinción clave para comprender la ética profesional. Los bienes internos son aquellos valores y logros que solo pueden ser alcanzados mediante la práctica de una profesión en su máximo nivel de excelencia. Por ejemplo, en la medicina, el bien interno radica en la promoción de la salud y el bienestar del paciente, mientras que, en la enseñanza, se encuentra en la formación integral del estudiante. Estos

bienes están intrínsecamente relacionados con el propósito de la profesión y solo son apreciados por quienes participan directamente en su práctica (MacIntyre, 2001).

Los bienes internos son los valores o logros que surgen intrínsecamente del diseño, desarrollo y uso ético de la política económica, competitividad institucional, innovación, emprendimiento, productividad y liderazgo, y que contribuyen directamente al bienestar humano, la sostenibilidad y la justicia social. Estos bienes están alineados con los fines auténticos de las siguientes áreas de nuestro dominio de estudio a través de los siguientes ejemplos:

- **Política Económica:** Un bien interno en la política económica sería la equidad en la distribución de la riqueza. Desde una perspectiva ética, una política económica bien diseñada no solo busca el crecimiento del PIB, sino que garantiza que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la sociedad, reduciendo desigualdades y promoviendo el bienestar colectivo.
- **Competitividad Institucional:** Un bien interno en este ámbito es la transparencia y la integridad en la gestión pública y privada. Instituciones que operan con altos estándares éticos, promoviendo la rendición de cuentas y combatiendo la corrupción, generan confianza y fortalecen la competitividad al garantizar un campo de juego justo para todos los actores económicos.
- **Innovación:** Un bien interno sería la creación de conocimiento y tecnología al servicio del bienestar social. Una innovación ética no solo persigue el lucro, sino que también busca soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas, respeten el medio ambiente y sean accesibles para distintos sectores de la sociedad.
- **Emprendimiento:** Un bien interno en el emprendimiento es la responsabilidad social del negocio. Un emprendimiento ético no solo se centra en maximizar ganancias, sino que incorpora prácticas sostenibles, condiciones laborales justas y contribuye al desarrollo de la comunidad donde opera.
- **Productividad:** Un bien interno en este caso es la eficiencia con bienestar laboral. La productividad no solo debe medirse en términos de rendimiento y resultados económicos, sino también en la capacidad de una organización para garantizar condiciones de trabajo dignas, respetar los derechos laborales y fomentar el desarrollo humano de sus empleados.
- **Liderazgo:** Un bien interno en el liderazgo es el compromiso con el bien común y el desarrollo de otros. Un líder ético no solo busca el éxito personal o empresarial, sino que

se enfoca en inspirar, formar y empoderar a su equipo, promoviendo un impacto positivo en la sociedad.

Por otro lado, los bienes externos son aquellos beneficios adicionales que se derivan de la práctica profesional, como el salario, el prestigio social o el poder. Aunque necesarios, estos bienes son independientes del propósito intrínseco de la profesión y, en algunos casos, pueden desviar la atención de los profesionales hacia metas ajenas al bien interno. La búsqueda excesiva de bienes externos puede corromper la esencia de una práctica, ya que convierte las profesiones en meros medios para alcanzar fines económicos o de reconocimiento personal, debilitando su compromiso ético.

Los bienes externos son los beneficios derivados de estas áreas que no están directamente relacionados con su propósito esencial, pero que pueden influir en su desarrollo. Estos bienes son legítimos y se convierten en fines auténticos para el estudio de nuestro dominio en los siguientes ejemplos:

- **Política Económica:** Un bien externo sería el crecimiento del PIB y la atracción de inversión extranjera. Desde una perspectiva ética, aunque estos son indicadores clave de éxito económico, pueden lograrse sin necesariamente garantizar justicia social o sostenibilidad. Por ello, una política económica ética debe procurar que estos logros vayan acompañados de equidad y bienestar social.
- **Competitividad Institucional:** Un bien externo podría ser el posicionamiento en rankings internacionales de competitividad. Si bien figurar en estos listados puede mejorar la reputación de un país o institución, no siempre refleja mejoras reales en la calidad de vida de los ciudadanos. Una visión ética implica que la mejora en estos indicadores se traduzca en beneficios tangibles para la sociedad.
- **Innovación:** Un bien externo sería el éxito comercial de un nuevo producto o tecnología. Muchas innovaciones generan grandes ganancias, pero si no consideran el impacto social y ambiental, pueden terminar perjudicando a ciertos grupos o al entorno. La innovación ética busca equilibrar rentabilidad con impacto positivo.
- **Emprendimiento:** Un bien externo sería la expansión del mercado y el aumento de clientes. Un emprendimiento puede crecer y volverse rentable sin necesariamente cumplir con principios éticos, como la responsabilidad ambiental o el trato justo a los trabajadores.

Un enfoque ético implica que este éxito comercial esté alineado con valores de sostenibilidad y equidad.

- **Productividad:** Un bien externo sería el incremento en la producción y reducción de costos. Una empresa puede lograr estos objetivos sin preocuparse por las condiciones laborales o el impacto ambiental. La productividad ética se preocupa por alcanzar estos resultados sin comprometer el bienestar de los trabajadores ni la sostenibilidad.

- **Liderazgo:** Un bien externo sería el reconocimiento y prestigio personal del líder. Un líder puede ser aclamado por su capacidad de obtener resultados y generar ganancias, pero si lo hace sin principios éticos, sus logros pueden ser superficiales o dañinos a largo plazo. Un liderazgo ético busca que el éxito personal también contribuya al bienestar de su equipo y su comunidad.



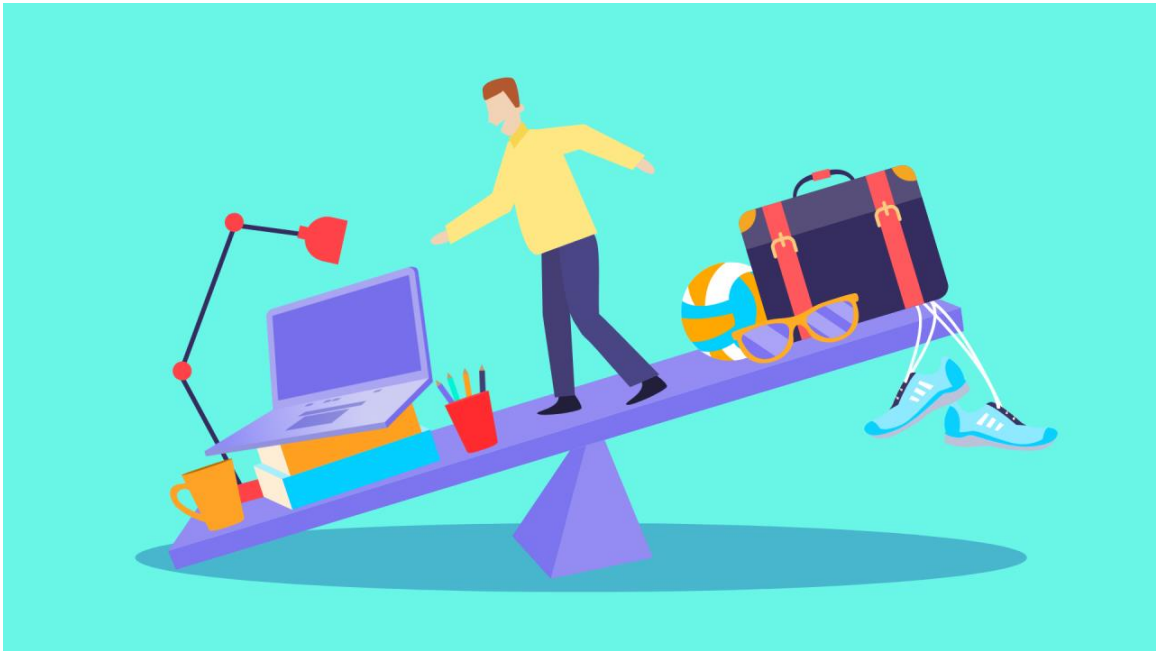
Fuente: <https://camilapasquini3.wordpress.com/etica-profesional/actividad-iii/>

5.1.2 Balance Trabajo-Vida

El equilibrio entre el trabajo y la vida personal es un principio fundamental en la ética profesional, ya que garantiza el bienestar de los trabajadores y promueve un desempeño sostenible a largo plazo. Un entorno laboral que respete los límites entre la vida profesional y personal no solo mejora la calidad de vida de los empleados, sino que también reduce el estrés, la fatiga y el riesgo de agotamiento. Desde una perspectiva ética, las organizaciones tienen la responsabilidad de establecer políticas que permitan horarios flexibles, fomenten la desconexión digital fuera del horario laboral y reconozcan la importancia del descanso y la recreación. Este enfoque no solo protege la salud mental y física de los trabajadores, sino que también fortalece la productividad y el compromiso con la empresa.

Además, el equilibrio entre el trabajo y la vida personal refuerza valores esenciales como la justicia y el respeto por la dignidad humana. Cuando los empleadores exigen jornadas excesivas o ignoran la necesidad de tiempo libre, pueden generar un ambiente laboral poco ético que afecta negativamente la moral y las relaciones interpersonales. En contraste, una gestión ética del trabajo valora la autonomía de los empleados, permitiéndoles atender sus responsabilidades personales sin temor a represalias o pérdida de oportunidades. Este equilibrio es especialmente relevante en la era digital, donde las tecnologías pueden difuminar los límites entre lo laboral y lo personal. Por ello, es crucial que tanto empleadores como empleados adopten prácticas que fomenten una convivencia armónica entre el desempeño profesional y la vida privada, asegurando un desarrollo integral y equitativo.

Gráfico 2: Balance trabajo-vida, una ganar-ganar para empresas y trabajadores



Fuente: <https://www.linkedin.com/pulse/balance-vida-trabajo-un-ganar-ganar-para-empresas-y-courtney-mccolgan-vh6ye/>

5.1.3 Relación práctica de la profesión y profesionalidad en el ámbito empresarial

La relación entre la profesión y la profesionalidad en el ámbito empresarial se manifiesta en la capacidad de los individuos para aplicar sus conocimientos y habilidades en contextos organizacionales, manteniendo altos estándares éticos y de desempeño. La profesión se refiere al conjunto de competencias técnicas y especializadas que un individuo adquiere a través de la formación y la experiencia, mientras que la profesionalidad implica la manera en que estas competencias se ejercen con responsabilidad, compromiso y valores. En el entorno empresarial, esta relación se traduce en la capacidad de los profesionales para contribuir al éxito de la organización no solo mediante su conocimiento técnico, sino también a través de una actitud ética, una comunicación efectiva y la capacidad de trabajar en equipo.

Desde una perspectiva práctica, la profesionalidad es un factor clave en la reputación y sostenibilidad de una empresa. La forma en que los profesionales desempeñan su labor impacta la confianza de los clientes, la cultura organizacional y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Un profesional que combina su experiencia con valores como la integridad, la transparencia y la innovación no solo mejora su desempeño individual, sino que también fortalece la competitividad

y el prestigio de la empresa en el mercado. Así, la profesionalidad no se limita a cumplir con las responsabilidades del cargo, sino que implica un compromiso continuo con la excelencia y la mejora constante, generando un entorno empresarial más sólido y ético.

5.2. La conciencia y la responsabilidad profesionales

La conciencia y la responsabilidad profesionales son pilares fundamentales en el ejercicio ético de cualquier profesión. La conciencia profesional implica un compromiso constante con los valores y principios que rigen la disciplina, lo que requiere un conocimiento profundo de las normativas, códigos de conducta y buenas prácticas. Por otro lado, la responsabilidad profesional va más allá del cumplimiento de normas, ya que implica actuar con integridad, asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y velar por el bienestar de las personas y la sociedad en general. En el ámbito de la ética aplicada, estos conceptos se traducen en la necesidad de reflexionar críticamente sobre el impacto de nuestras acciones y en la obligación de contribuir de manera positiva y ética en nuestro entorno laboral, garantizando siempre el respeto a los derechos, la equidad y la justicia.

5.2.1. La conciencia profesional

La conciencia profesional en los ámbitos empresariales se refiere a la capacidad de los trabajadores y directivos para reconocer el impacto de su labor en la organización y en la sociedad. Implica un alto grado de reflexión sobre el propósito del trabajo, los valores éticos que guían la toma de decisiones y la responsabilidad que conlleva el ejercicio de la profesión. Un profesional consciente entiende que su rol no se limita únicamente a cumplir con sus funciones técnicas, sino que también debe considerar las implicaciones éticas, sociales y ambientales de sus acciones. Esta conciencia fomenta una cultura organizacional basada en la integridad, el respeto y el compromiso con el bienestar común.

En este sentido, la conciencia profesional no solo influye en la conducta individual, sino que también desempeña un papel clave en la configuración de la cultura empresarial. Cuando los trabajadores y directivos adoptan una perspectiva ética en su labor diaria, contribuyen a la construcción de entornos organizacionales más transparentes, equitativos y sostenibles. Esto se traduce en la implementación de políticas y prácticas que promueven la responsabilidad social corporativa, la toma de decisiones alineada con principios de justicia y la prevención de acciones que puedan generar impactos negativos en la sociedad o el medioambiente. De este modo, la conciencia profesional no solo fortalece la reputación y la credibilidad de la empresa, sino que

también mejora la confianza de clientes, inversionistas y otras partes interesadas, consolidando una relación ética y sostenible con su entorno.



Fuente: <https://revistamarina.cl/es/articulo/la-conciencia-moral>

5.2.2. La responsabilidad profesional

Por otro lado, la responsabilidad profesional es la manifestación práctica de la conciencia profesional, ya que implica actuar con ética, compromiso y excelencia en el ejercicio de la profesión. En el ámbito empresarial, la responsabilidad profesional se traduce en el cumplimiento de las normas, la transparencia en la gestión, la toma de decisiones justas y la contribución activa al desarrollo sostenible de la empresa y su entorno. Los profesionales responsables no solo buscan el éxito individual, sino que también promueven un entorno de trabajo colaborativo, respetando los derechos de los empleados, clientes y demás partes interesadas. Esta actitud fortalece la reputación corporativa y garantiza relaciones comerciales basadas en la confianza y el respeto mutuo.

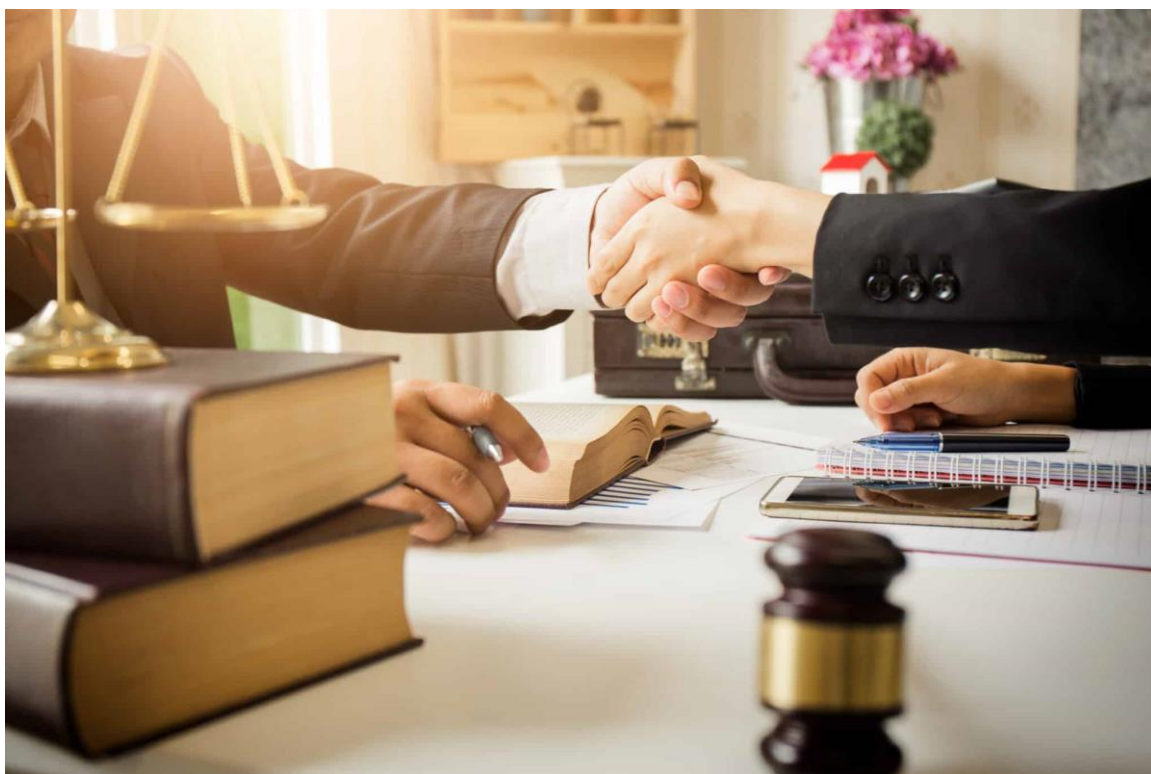
La responsabilidad profesional implica una actitud proactiva frente a los desafíos éticos y sociales que surgen en el ejercicio laboral. No se trata solo de cumplir con regulaciones externas, sino de asumir un compromiso genuino con la mejora continua y la búsqueda del bien común. En este sentido, los profesionales responsables están dispuestos a rendir cuentas por sus acciones, reconocer errores y corregirlos, así como a denunciar prácticas inadecuadas que puedan comprometer la integridad de la organización. Asimismo, fomentan una cultura de responsabilidad

compartida, donde cada miembro del equipo comprende el impacto de su labor y contribuye activamente a la construcción de un entorno empresarial más justo, equitativo y sostenible.

5.2.3. Relación práctica de la conciencia y la responsabilidad profesionales

Cuando la conciencia y la responsabilidad profesional están alineadas, las empresas logran un equilibrio entre la rentabilidad y la ética, generando un impacto positivo tanto a nivel interno como externo. Las organizaciones que fomentan estos valores en sus empleados crean una cultura de compromiso que mejora la productividad, la innovación y la lealtad de los colaboradores. Además, al asumir la responsabilidad profesional con seriedad, las empresas reducen riesgos legales y reputacionales, consolidándose como actores clave en el desarrollo económico y social. En este sentido, la conciencia y la responsabilidad profesional no solo benefician a la empresa, sino que también contribuyen a la construcción de una sociedad más ética y sostenible.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un enfoque de gestión en el que las empresas integran consideraciones éticas, sociales y ambientales en sus operaciones y en sus interacciones con los diferentes grupos de interés. No se limita únicamente al cumplimiento de las leyes, sino que implica un compromiso voluntario de las organizaciones para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Según Carroll (1991), la RSE se compone de cuatro dimensiones: económica, legal, ética y filantrópica, donde las empresas deben ser rentables, cumplir con la legislación, actuar con integridad y aportar al bienestar de la comunidad.



Fuente: <https://guialegal.com/blog/otros-temas/la-responsabilidad-profesional-un-compromiso-etico-y-legal/>

A continuación te invitamos a ver el siguiente video sobre la ética profesional y la deontología: https://www.youtube.com/watch?v=h5KKmbZZ_14

A continuación te invitamos a ver el siguiente video sobre ¿qué es una empresa socialmente responsable?: <https://youtu.be/6uPez79NH3M?si=V3bdFgUWyUhpsgGH>

BIBLIOGRAFÍA

- Bunge, M. (2012). *Filosofía de la tecnología y otros ensayos*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Carroll, A. (1991). *The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders*. Business Horizons.
- Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Editorial Trotta.
- Gracia, D. (2011). *Fundamentos de bioética*. Eudema.
- MacIntyre, A. (2001). *Animales racionales y dependientes*. Paidós.
- Martin, M. W. & Schinzinger, R. (2005). *Ethics in Engineering*. McGraw-Hill.
- Mora, J. (2016). *Ética aplicada al mundo de las profesiones: una propuesta académica para universitarios del siglo XXI*. PUCE
- Porter, M. and Kramer, M. (2006). *Strategy & Society: the link between competitive advantage and corporate social responsibility*. Harvard Business Review, nº 84(12), pp. 78-92.

GLOSARIO

- Bien interno: recuerda que el bien interno es aquel valor y logro, que solo pueden ser alcanzados mediante la práctica de una profesión en su máximo nivel de excelencia. Los bienes internos son valores y logros que únicamente pueden alcanzarse a través del ejercicio de una profesión con excelencia. Estos bienes están vinculados al propósito fundamental de cada práctica profesional y se valoran especialmente por quienes están involucrados en ella.

- Bien externo: es aquel beneficio adicional que se deriva de la práctica profesional, como el salario, el prestigio social o el poder. A los beneficios o recompensas que se obtienen como resultado de una práctica profesional o actividad, pero que no están intrínsecamente ligados a su propósito fundamental. Estos bienes incluyen aspectos como el prestigio, la riqueza, el poder o el reconocimiento social, que suelen ser deseables, pero no constituyen el fin último de la profesión.



La excelencia no se improvisa

síguenos

